

MADRID:

Un mes... 1'50 ptas.

PROVINCIAS:

Trimestre, 5'00 ptas.

EXTRANJERO:

Un año... 50'00 ptas.

Número suelto

CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
436

Redacción
y Administración
BARBIERI, 3

Año XIV.—Núm. 3.594

Madrid, Lunes 26 Febrero 1917

— Tres ediciones —

LO OCURRIDO EN NUESTROS TALLERES

El viernes á mediodía, cuando más enfrascados nos hallábamos en la tarea de rellenar cuartillas, nos sorprendió la noticia de que todo el personal obrero de la casa, había cesado de trabajar, declarándose en huelga.

¿Motivos?

Un empleado que se despide, porque por justificadas razones se le priva de un beneficio graciable que disfrutaba: un irreflexivo movimiento de mal entendida solidaridad del resto del personal, que se despide también, é inmediatamente el paro, con todas las consecuencias lamentables para los obreros que pierden sus jornales, para la empresa que recibe un golpe en sus intereses, y para nuestros lectores que dejan de recibir su periódico.

Sobre las cajas quedó la actualidad á medio vaciar en la letra de molde; en la platina las galeradas de original compuesto; sobre la mesa de trabajo las cuartillas á medio escribir.

Todo el esfuerzo, toda la armonía de un puñado de obreros, que laborábamos mientras el motor de las máquinas vibraba un himno al trabajo, quedó roto por un irreflexivo gesto que sólo á la ofuscación queremos atribuir...

Por el resto de la Prensa á la que agradecemos su deferencia, y por una hoja suelta que remitimos á nuestros suscriptores, se enteraron éstos del suceso.

Hoy, aún con las deficiencias que originan estos bruscos cambios; gracias á la actividad y energía que ponemos á contribución, sale este número, compuesto en nuestros talleres y tirado en nuestra máquina.

Tras de la tempestad viene la calma: nos duele lo ocurrido; pero cada dolor que pasa, deja una lección que perdura y que aprovecha.

ACTUALIDAD MILITAR

En el Senado volvió el general Ochoando a tocar un asunto tan simpático, como es la construcción de un cuartel para los inválidos de la guerra: tenemos ochocientos dos, entre Jefes y tropas; ciegos, paralíticos, mancos, cojos, que prestaron brillantes servicios a la nación, haciéndose acreedores a que los acogja bajo su protección...

Para estos inválidos tenemos un cuartel, donde apenas caben cuarenta individuos.

¿Cómo es posible que el soldado inválido subsista con el escaso haber que percibe? Sin un cuartel donde hacer vida colectiva los solteros sin casa-habitación en ese cuartel, los que tienen familia, la vida de esos beneméritos soldados, es un martirio de privaciones y miserias.

En todas las naciones, los inválidos son objeto de grandes atenciones: es un problema de prestigio y decoro nacional, que aquí aún no hemos resuelto del todo.

¡Tantos edificios públicos de utilidad du doso como se levantan!

El general Ochoando defiende una causa noble, que la opinión y las Cámaras miran con simpatía y que nosotros le aplaudimos con entusiasmo.

Con la ayuda del Estado o sin ella; por suscripción o con donativos, debe construirse en el solar regalado para ese fin por los Reyes, un Cuartel de inválidos.

Concemos las cualidades de constancia del general Ochoando y confiamos que persistirá en su noble empeño.

Como por causas conocidas no hemos podido dar periódico estos días y hoy lo hacemos con dificultades extraordinarias, no publicamos su discurso íntegro, ni somos más extensos en estas notas. Y ya lo trataremos todo detenidamente.

El general Weyler con la oportunidad que distingue siempre á quien tiene la experiencia que el veterano soldado, hizo un ruego en el Senado al jefe del Gobierno el sábado último, que el Ejército debe tener presente que no fué contestado lo satisfactoriamente que merecía.

Fué, que al cubrirse las vacantes de senadores vitalicios, sea tenido en cuenta por

el Gobierno que va disminuyendo en la Alta Cámara la representación de los militares de una manera notable, y que para reforzarla se den senadurías á generales del Ejército.

En efecto, según la Constitución el Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y los Capitanes generales de Ejército, son senadores por derecho propio. Cuando se consideró normalizada la plantilla del generalato, quedaron en cuatro los capitanes generales; pero después; no según ley sino por tácita sumisión de los gobernantes á ciertos elementos, han quedado en dos nada más, y como el Presidente del Supremo es uno de ellos, está reducida la representación de la alta gerarquía militar á la personalidad del marqués de Tenerife, muy ilustre; pero no, puesto que en la no menos ilustre del marqués de Estella se refunden dos senadurías.

Hay además, los generales Echagüe, Aznar, Luque y Ochoando. Excepto el último, los otros son senadores, más que por generales, por exministros, y el primero de ellos como grande de España, por esa razón tiene derecho á la senaduría. Luego como se ve, no puede ser más reducida la representación militar en el Senado, ni más justa la reclamación del general Weyler, quien habrá notado, como todos, que en la última propuesta fué eliminado un bizarro general que se daba por seguro...

Las reformas militares.

Se ha dicho que en breve empezarán á discutirse en el Congreso: el Ministro de la Guerra y el Gobierno, han exteriorizado el propósito; nosotros creemos que no se discutan por ahora.

La discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios, continua, y de su aprobación, está pendiente el cierre de las Cortes: esta es la realidad; y como no puede admitirse que se suspenda esa discusión, para empezar la de las reformas militares, de ahí nuestra creencia de que al menos por ahora no hay reformas.

Y tal vez sea esto lo mejor: Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: antes de dar el paso decisivo de nuestra reorganización militar, conviene aprovechar las enseñanzas que de la gran contienda han de deducirse.

Quando todos los temas se agotan, acuden los periódicos á la resobada combinación de altos cargos en Marruecos.

Leemos en uno, cierta contradanza de Generales, en la que, como es natural, entra como base el cese del General Jordana: Hay, cambios, algún ascenso y todo lo que requiere una noticia para que haga fortuna. Lo que no hay, es fundamento ninguno que la abone; es todo pura fantasía, y sin duda los Generales Domingo y Silvestre, cuyos nombres se barajan, no lo agradecerán mucho al colega.

NOTAS POLITICAS

Noticia desmentida

En el ministerio de Estado han negado categóricamente que, con motivo de los hallazgos de Cartagena, haya habido reclamaciones diplomáticas de ninguna especie.

Ministro mejorado

Ayer acudió á su despacho oficial el ministro de Marina, general Miranda, algo mejorado de la afección que padecía.

Consejo de Ministros

Anoche á las diez se reunieron los ministros en Consejo, en la Presidencia. La reunión terminó á la una de la madrugada. De lo tratado se guardó gran reserva. Seguramente se habló del cierre de las Cortes, y acordaron dictar disposiciones relacionadas con la gravedad de las circunstancias.

¿Se cierran las Cortes?

Se creía esta mañana que hoy leerá el Conde de Romanones á las Cámaras, el decreto de suspensión de sesiones. Los que así hablaban añadían que el cierre se prolongará hasta fines de Mayo. Otros creyendo esta fecha poco apropiada aseguraban que hasta pasadas las vacaciones de verano, no volverían á abrirse las Cortes.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Ascensos.

Mañana se publicarán los ascensos de varios oficiales terceros, de Oficinas Militares.

Ayudantes.

Cesa de ayudante de órdenes del general D. Diego Muñoz Cobo, el teniente coronel de Caballería, D. Francisco Ruiz del Pástal, substituyéndole el comandante del mismo cuerpo, D. Indalecio Vázquez.

Carabineros.

Se concede el ingreso en el cuerpo de Carabineros, al primer teniente de Infantería D. José Monfort.

Retiro.

Se concede el retiro para Sevilla, al teniente coronel de Caballería, D. Mariano Zafra.

Gratificación.

Se concede la gratificación de 1.500 pesetas, al coronel director de la Maestranza de Artillería de Sevilla, D. Luis Hermoso y Riba.

También la de Industria, al comandante de Ingenieros D. Bruno Morcillo, con destino en el Centro Electrotécnico.

Destinos.

Se destina á la Capitanía general de Canarias, al teniente auditor de tercera, don Francisco Bohorques.

Se publicará mañana una propuesta de destinos de capellanes castrenses.

A la Junta provincial de Cáceres, se destina como delegado militar, al comandante de Caballería, D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

INFORMACIONES

Descarrilamiento de un tren

Entre Chiva y Ceste, ha descarrilado el tren correo número 667. Al tomar una curva, descarriló, quedando destrozados siete vagones.

Las noticias que se reciben de Valencia, son alarmantes. Hay ochenta viajeros heridos y uno muerto.

Un tren de socorro marchó al lugar de la catástrofe.

Sinistros marítimos

A dos millas de la costa de Vinaros, el vapor «Moisés» abordó ayer a la lancha pesquera «Divina Gloria», echándola a pique. Pericieron dos de sus tripulantes.

—A algunas millas del Cabo de Palos, embarrancó un buque inglés. Se organizan en Cartagena los trabajos de salvamento, sabiéndose que la tripulación se ha salvado.

Aristócrata asesinado.

En el vestíbulo del Teatro Apolo, de Valencia, fué muerto de dos tiros de revolver por el pintor Tadeo Villalba, el joven don Fernando de la Figuera, hijo del conde de Villamar.

Entre el agresor y su víctima había resentimientos, que se atribuyen a rivalidades amorosas.

Momentos antes de la agresión el pintor Villalba había sido abofetado por su víctima y en el momento de recibir los balazos el joven preguntaba a un cochero si había visto como abofetó a Villalba.

Formidable progreso económico.

El volumen del comercio exterior de los Estados Unidos correspondiente al año 1902 era de 3.857.587.000 dólares. El del año 1916 ha sido de 6.520.000.000, es decir, poco menos del doble. La fracción de este volumen correspondiente á las exportaciones ha sido en el año 16, de 4.280.000.000 dólares. El del año 12 fué próximamente la mitad. En el período mencionado se ha duplicado, por consiguiente, la corriente exportadora de los Estados Unidos, pudiendo advertirse que esta corriente, durante el año 16, es también casi el doble de la de importaciones.

En el año de 1913, la deuda neta americana exterior se cifraba en 6.500.000.000 dólares. Actualmente ha quedado reducida á una mitad, pero sus préstamos exteriores se computan en 1.250 miles de millones. Las importaciones de oro han constituido uno de los más serios problemas de la Banca americana. Las exportaciones de mercancías, durante los dos años económicos precedentes al '30 de enero de 1916 que cubren, por tanto, un gran período de la guerra, se valoran en 7.000.000.000. Las importaciones en el mismo espacio de tiempo en 3.900.000.000. Es el exceso de las primeras sobre las segundas, de dólares

3.100.000.000. El procedimiento de pago ha consistido en remesas de oro, títulos americanos y empréstitos levantados en los Estados Unidos. La sección de estadística del Federal Reserve Board, en sus compilaciones estima la afluencia del oro en el período aludido, en millones 631.651. Los valores ferroviarios de los Estados Unidos rescatados de manos europeas entre Enero de 1915 y Julio de 1916, ascendieron á dólares 1.300.000.000. Se han publicado también estadísticas que acusan la reintegración á los Estados Unidos de 748.547 acciones de la «United States Steel Corporation», entre Marzo de 1914 y Septiembre de 1916, y 141.736 de acciones especiales de la misma Compañía. Representan estos valores 100.000.000 al precio del mercado de Septiembre.

Durante el año de 1916 el negocio de mayor provecho se ha realizado, como en el año anterior, en las industrias metalúrgicas. Las demandas de artículos manufacturados de hierro y acero llegaron á un límite asombroso. Una idea de la magnitud de estas utilidades ofrece la United States Steel Corporation. En el último trimestre sus ganancias netas alcanzaron la cifra de 51.233.738 dólares, que fué rebasada en los trimestres siguientes. En el primero de 1916, fué de 60.613.624; en el segundo, de 81.126.048; en el tercero, de 85.817.017; se supone que en el tercero ha remontado la suma de 100 millones.

En lo concerniente á construcciones navales, bastará que digamos que en los once primeros meses del año 16, se construyeron 1.066 buques, con 488.446 toneladas de registro, para navieros americanos, y 49, con 83.637 toneladas de registro, para compañías extranjeras. El mes de Noviembre batió el record de la construcción con más de 90.000 toneladas. En este mes se encontraban en grada ó armamento 417 buques con 1.479.946 toneladas, siendo de advertir que todos los astilleros americanos tienen ocupación y contratos asegurados para dos años.

Estos datos entresacados de *The Annual Financial and Commercial Times*, son de una elocuencia suma.

Los valores ferroviarios de los Estados Unidos rescatados de manos europeas entre enero de 1915 y julio de 1916, ascendieron 1.300.000.000 dólares. Se han publicado también estadísticas que acusan la reintegración á los Estados Unidos de 748.547 acciones de la United States Steel Corporation, entre marzo de 1914 y septiembre de 1916, y 141.736 de acciones especiales de la misma compañía. Representan estos valores 100.000.000 al precio del mercado de septiembre.

Otro dato interesantísimo, que acusa la alteración financiera que han sufrido los Estados Unidos en sus relaciones de esta índole con el exterior, es el de la suma de empréstitos realizados y créditos otorgados á gobiernos extranjeros, que se elevaba á fines de octubre último á 1.931.000.000 dólares, distribuidos en la forma siguiente: A la América inglesa, 212.000.000; á Europa, 1.627.000.000; á la América latina, 88.000.000; á China, 4.000.000.

Fenómeno también digno de mención es el crecimiento asombroso del comercio interior. Desde el año 1915 supera al exterior, y desde entonces crece con movimiento acelerado. Todas las grandes industrias, la minería, las de transporte, las de construcción, las de manufactura de hierro, acero y, en general, de todas las metalúrgicas, trabajan á plena presión de producción, y lo mismo puede decirse de las textiles. Todas ellas se encuentran en plenitud de prosperidad. Las operaciones de compensación bancaria reflejan este fenómeno con su crecimiento prodigioso. Excedían en Noviembre del año 15, en un 40 por 100 á las realizadas en los once meses de igual período del año anterior. Al terminar el año 16, el comercio exterior ha disminuido, atribuyéndose el hecho al esfuerzo de los aliados en emanciparse de los Estados Unidos en la fabricación de material de guerra. No se cree, sin embargo, que esta disminución se acentúe, porque en este terreno, la necesidad de los aliados de proveerse de los Estados Unidos de substancias alimenticias, primeras materias y artículos semimanufacturados, es de carácter permanente mientras la guerra dure, y para después de la paz, por razones obvias, ya que la reconstrucción del material y rehabilitación del organismo industrial de régimen de paz, ha de exigir una importación inmensa de primeras materias al continente u ropeo.



En Macedonia—El servicio de aprovisionamiento de las trincheras;

Homenaje merecido

D. MANUEL LUENGO

Los periódicos de Canarias dedican calurosos y merecidos elogios á nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Manuel Luengo, delegado del Gobierno en la isla de Gran Canaria, que en las difíciles circunstancias porque atraviesa aquella provincia, con motivo de la guerra, está realizando una campaña brillantísima para aminorar los efectos de la grave crisis que allí se sufre.

Según leemos, el Ayuntamiento de Las Palmas ha nombrado hijo adoptivo de aquella ciudad al Sr. Luengo.

Los diarios principales de Madrid han recogido la noticia y felicitado calurosamente á dicho funcionario modesto, afectuoso, intergérnico, caritativo, que es gran amigo del pobre y del desvalido, que en cuantos cargos de importancia ha desempeñado ha dejado imperecedero recuerdo.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos 436.

Colonización en Canarias

Ha celebrado sesión la Junta Central, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Diego Arias de Miranda, y con asistencia de sus vocales, señores conde de Belascoáin, Alcaraz, Mora, Avila, Escrivá de Román, Torrejón y Loma.

Después de resolver varios asuntos de trámite, y previos informes de los ponentes en el asunto, excelentísimos señores conde de Belascoáin y Alcaraz, se acordó que se dé principio á los estudios para la instalación de dos colonias agrícolas en Canarias, en las islas de Fuerteventura y Graciosa. Con este motivo recibe muchos telegramas de felicitación el diputado á Cortes Sr. Betancort.

Dada cuenta de una notabilísima Memoria, dirigida á la Junta por el presidente de la Cámara Agrícola de Santa Cruz de Tenerife sobre la colonización de la

región de aquella isla, se acordó remitirla al ministerio de Fomento, solicitando la autorización y el crédito necesarios para dar principio á los estudios correspondientes, por no entrar éstos de lleno en los que encomienda á la Junta la ley de 30 de agosto de 1907 y tener ya distribuidas entre las colonias que se están instalando y los estudios pendientes el crédito que para su total misión tiene asignado en los presupuestos generales del Estado.

TENERIFE Y LA PALMA

En los tres años últimos ha tenido la primera tres representantes en Cortes y la segunda uno: Poggio.

Tiene la primera triple número de kilómetros cuadrados que la segunda.

Pues bien: en esos tres años, y sólo para una carretera de la isla, la de Breña Baja, se enviaron y quedaron en el país 162.743 pesetas.

En el mismo tiempo quedaron en Tenerife 251.000 pesetas, repartido del siguiente modo:

Carretera de Guía de Tenerife, pesetas 35.724.

Carretera Barranco Hondo, pesetas 39.205.

Carretera Santa Cruz de Tenerife Buenavista, 8.º kilómetro, pesetas 158.179.

Carretera de la Laguna, nada.

Carretera de Taganana, 18.000.

Es decir, que proporcionalmente á la Palma, debieron enviarse á Tenerife pesetas 480.000, y sólo se enviaron poco más de la mitad de esa suma.

¡Números cantan, diputados!

Felicitemos á Poggio y lamentemos no hacer lo mismo con la representación tinerfeña de los tres últimos años.

-- GIRÓ Y C.ª --

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

-- Teléfono, 575 --

EL PAN

Ya se ha resuelto la tasa del pan, así como activar la persecución de las faltas en el peso. Lo que no ha sido objeto de las mismas preocupaciones es la saba, no la falta, de agua que conscientemente se deja en el pan para compensar ó disimular la falta de peso.

Es increíble la paciencia con que el público ha soportado y aún soporta este bulto, de peor género que el otro, porque al comprador á quien se quita el 10 por 100 del pan que paga, le queda el «recurso» de comerse el 90 por 100 restante del buen pan, cuando lo es; pero tratándose del pan «aguado» se adquiere la misma mermada cantidad de pan, aunque esté bien pesado, y de una calidad detestable.

Es claro que todavía cabe, holgadamente, la «combinación» de ambas «maniobras», como sabemos por experiencia. Y también por experiencia sabemos que estas quejas, como otras, no se atienden; pero es nuestro deber formularlas.

«Los vicios comerciales sólo desaparecerán cuando la sociedad manifieste idéntico horror por el robo directo que por el indirecto; las costumbres mercantiles serán lo que deben ser el día en que se fulmine el mismo anatema sobre el ladrón y sobre el comerciante que adultera sus géneros ó defraude en la medida» (Spencer).

Una posible riqueza de los pueblos

Como nuestros lectores podrán ver en otro lugar de este número, existen en España, además de todos los manantiales de aguas minerales declarados de utilidad pública, otros muchos que por unas ú otras razones no han logrado esta sanción oficial, siendo seguramente las más importantes la falta de recursos económicos de los dueños ó la falta de mineralización suficiente. Ahora bien, está comprobado y confirmado oficialmente que la riqueza en principios útiles y el valor terapéutico de los manantiales lejos de ser constante, varía entre límites extensísimos y nosotros hemos procurado desde hace tiempo llamar la atención acerca de este hecho indudable que exige frecuentes revisiones de las aguas y que, por su importancia, guió nuestras investigaciones técnicas á fin de lograr, como lo hemos conseguido, los medios de analizar rápida y económicamente las aguas minerales; pues bien ¿no puede suceder y seguramente sucederá que las pobres ayer sean hoy ricas en principios que las hagan perfectamente útiles á la Medicina?

He aquí el interesantísimo problema que sometemos á la consideración del público en general y en particular de los alcaldes, farmacéuticos y médicos de los pueblos que poseen aguas mineralizadas que permanecen ignoradas á consecuencia de un fallo que, por competente que fuera, nada dice si se pronunció hace tiempo.

El descubrimiento ó, mejor aún, la utilización de un manantial nuevo tiene, desde luego, un valor social grande en cuanto proporciona á todo el mundo el medio de curar ó aliviar un importa qué dolencia; pero es, además, un extraordinario elemento de riqueza para el pueblo que le posea por atraer colonia veraniega, por el aumento de valor de los terrenos y por la mayor cultura que trae todo esto aparejado, sin contar la venta de agua en todas las épocas del año.

Y por cierto que es pertinente este momento para decir algo que importa á propósito de las aguas minerales ferruginosas, abundantes en nuestro país y, sin embargo, poco aplicadas en general, ¿á qué es debida esta excepción?

Seguramente que los preparados de hierro abundan extraordinariamente en la farmacopea y es cosa bien sencilla obtener agua ó cualquier líquido dosificado con toda exactitud con arreglo á la prescripción facultativa, pero ¿exoluye esto la aplicación de las aguas minerales, ya que son bien conocidos y hasta vulgares los principios que las caracterizan?

Indudablemente al consagrar el agua mineral y no prepararla, se ha tenido en cuenta que hay una diferencia de método de elaboración; y sin que tratemos de dar la explicación de fenómenos que acaso se salen del dominio de la química, no es posible identificar mezclas hechas en tan distintas condiciones por el tiempo, por el lugar, por el medio, por la presión, por la temperatura, por la luz, por posibles emanaciones de energía cuyo secreto se nos ha empezado á revelar hace pocos años... por mil y mil circunstancias que hacen del agua natural algo más que la suma de sus componentes; tiene á su espalda una larga historia subterránea y misteriosa.

Volvamos, pues, á nuestra tesis; si todo esto es verdad, ¿cómo no considerar que las aguas ferruginosas se hallen en igual caso y que deben alcanzar todas las debidas consideraciones?

Un poco más aún; sabemos que las condiciones de potabilidad de las aguas se encierran dentro de estrechos límites y que es más difícil que lo que generalmente se cree encontrar manantiales que sean verdaderos tipos, por lo que poseerlos es una positiva riqueza, ya que su producto puede y debe venderse como agua de mesa, especialmente en aquellas poblaciones cuyas aguas sean de mala ó mediana calidad.

Y como estas aguas tipos suelen encontrarse en sitios elevados ó en pueblos de escasa importancia, queremos también llamar atención de estos pueblos para que no dejen escapar una riqueza positiva si la saben explotar; se trata de vender agua y esto puede ser un buen negocio si, además de ser buena, es abundante.

En resumen; muchos pueblos poseen seguramente en forma de agua mineral ó de excelente agua potable una riqueza que debe ser prontamente utilizada, trabajando, al efecto, con fe y perseverancia. Las circunstancias actuales de nuestro país, alejado por providencial fortuna de la tremenda lucha europea, y receptor de grandes sumas de dinero, se presentan especialmente favorables; no nos entreguemos á la pereza y la inacción.

Bien se comprenderá que la base única para determinar acerca de esta posible riqueza, estriba en el análisis de las aguas, que puede hacerse brevemente, para obtener las características determinantes de su valor, y á este fin nos ponemos, incondicionalmente, á la disposición de todos los que se fijen en este interesante aspecto del fomento de la producción nacional.

Tomamos lo anterior de El Boletín de Análisis, pero hemos retirado para otro día los manantiales á que nos referimos por ser asunto de gran interés lo referente á la libertad condicional, sobre lo cual se nos han hecho muchas preguntas y a e efecto publicamos el «Folleto Jurídico».

Banco Hispano-Americano.

CONVOCATORIA

El Consejo de administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Canalejas, á las tres de la tarde del día 25 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1916, y proceder á la elección de cuatro consejeros.

Tienen derecho á concurrir á dicha Junta, todos los señores accionistas que obtengan papelata de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación á la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, ó en carta dirigida al presidente del Consejo de administración.

Madrid 23 de Febrero de 1917.—El Secretario general, Ramón A. Valdés.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Libertad condicional en guerra

Instrucciones para el cumplimiento de la ley.

Para el cumplimiento y aplicación en la jurisdicción de Guerra de la ley de 28 de diciembre último («D. O.» núm. 293), que hace extensiva á los sentenciados por dicha jurisdicción la ley de libertad condicional de 23 de julio de 1914, se dispone se observen las reglas siguientes por Real orden circular de 12 de enero 1917 («D. O.» núm. 10.)

1.ª Las propuestas de libertad condicional á favor de los penados por la jurisdicción de Guerra, que extingan sus condenas en establecimientos comunes, se formalizarán y tramitarán en los mismos términos que previene la citada ley de 1914 y disposiciones dictadas para su aplicación, sin otras modificaciones que las que á continuación se expresan:

(a) Los Capitanes generales, á propuesta del Auditor, designarán al Teniente Auditor que ha de formar parte de las Juntas locales á que se refiere el art. 2.º de la ley, comunicándose los nombramientos por el Capitán general á los Presidentes de las Juntas.

(b) A la Comisión asesora creada por el art. 4.º de la misma ley de 1914, pertenecerá el Auditor general de Ejército con destino en la primera región.

(c) El Auditor general y Teniente Auditor referidos, únicamente asistirán á las Juntas cuando por las mismas se vayan á formular propuestas á favor de los penados por la jurisdicción de Guerra, á cuyo efecto, el Presidente citará á los tenientes auditores directamente si la Junta reside en la misma capital de la región, y por conducto del Capitán general respectivo, si la Junta residiera fuera de la capital, con el objeto de que por dicha autoridad se les expida el correspondiente pasaporte para que verifiquen el viaje por cuenta del Estado y devenguen las indemnizaciones reglamentarias por los días que dure la comisión.

(d) Formulada la propuesta por la Comisión asesora del Ministerio de Gracia y Justicia, la remitirá á este de la Guerra, el cual resolverá lo procedente mediante Real decreto y previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, si se considera oportuno.

2.ª Para la aplicación de la libertad condicional á los penados militares que extinguen sus condenas en la Penitenciaría militar de Mahón, fortalezas ó establecimientos militares, y que, por tanto, no han dejado de pertenecer al Ejército, la propuesta de libertad será formulada por el director de la Penitenciaría ó gobernador de la fortaleza, acompañada de certificado de conducta y de copia de la hoja histórico-penal, dirigiéndola al Capitán general ó Comandante general del territorio donde fué tramitado ó se falló el proceso.

3.ª Las autoridades á que se refiere el artículo anterior, previo informe de su Auditor, elevarán las propuestas al Ministerio de la Guerra y serán resueltas por Real decreto, oyendo al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

4.ª Publicado el Real decreto concediendo la libertad condicional, el director de la Penitenciaría de Mahón, ó el gobernador de la fortaleza, expedirá un certificado de declaración de libertos, que será remitido al jefe del cuerpo en donde el interesado vaya á continuar su servicio de filas, ó, en otro caso, al Gobernador ó Comandante militar de la localidad donde establezca su residencia, para que sean vigilados y en todo momento puedan dar cuenta de la conducta que observen.

5.ª Los individuos de tropa declarados libertos y que tengan obligación forzosa de servir en filas, volverán al cuerpo de su procedencia ó al que se les destine, para extinguir el tiempo de su obligación, sin que puedan, durante el mismo, obtener ascensos ni desempeñar destinos fuera de la unidad orgánica á que pertenezcan.

6.ª Terminado el período de prueba sin dar motivo el liberto para que de nuevo se le recluya, será propuesto para la libertad definitiva por el jefe del cuerpo ó Gobernador ó Comandante militar de la plaza, según corresponda, é informada por la autoridad militar superior, será resuelta por el Ministerio de la Guerra mediante Real decreto.

7.ª A los efectos de la ley de reclutamiento será de abono el tiempo que los libertos sirvan en filas durante la libertad condicional, á menos que por su mala conducta se revocara dicho acuerdo, no abonándoseles en este último caso tiempo alguno.

8.ª Si por su mala conducta se hicieran acreedores los libertos á que se revocara la libertad condicional, los jefes del cuerpo ó autoridad militar de la plaza lo propondrán á la autoridad superior militar que, con su informe, elevará la propuesta al Ministerio de la Guerra, haciéndose la revocación de la libertad condicional mediante Real orden.

9.ª Publicada la Real orden de revocación de libertad, in-

gresará de nuevo el penado en el establecimiento militar de su procedencia, remitiéndose al director del mismo por el jefe del cuerpo ó autoridad militar de la plaza y por conducto del Capitán general, una certificación comprensiva de la conducta observada por el penado durante su libertad condicional y de las circunstancias del mismo.

10. Las propuestas de libertad condicional á favor de los oficiales y sus asimilados se tramitarán y resolverán en igual forma que las de los individuos de tropa, haciendo la propuesta el Gobernador ó Comandante militar del castillo ó fortaleza donde extingan la condena. Durante el tiempo de libertad condicional, se les declarará en situación de cuartel ó reemplazo forzoso y estarán bajo la vigilancia del Capitán general ó Comandante general, los que la ejercerán por sí mismos ó delegando en los Gobernadores ó Comandantes militares, formulando aquellas autoridades las propuestas de revocación ó libertad definitiva, según corresponda.

11. Los penados procedentes de establecimientos comunes ó militares que por razón de la pena impuesta y con arreglo á la ley de reclutamiento ó Código de Justicia Militar deban servir, una vez extinguida aquella, en la Brigada Disciplinaria de Melilla, se incorporarán á la misma durante el tiempo de libertad condicional, formulando las propuestas de revocación ó libertad definitiva el primer jefe de dicha brigada, y con su informe las cursará el Comandante general de Melilla á este Ministerio.

12. Los libertos que durante dicho período presten servicio en filas, sea en los cuerpos ordinarios ó en la Brigada Disciplinaria, y terminen su servicio militar antes de transcurrir el período de libertad condicional, pasarán á la situación militar que les corresponda, y extinguirán el resto del referido período en igual forma que los demás penados, remitiendo al efecto el jefe del cuerpo, por conducto de la autoridad superior, á la Comisión de libertad condicional de la localidad donde vaya á residir el penado y al Jefe de instrucción del partido, una certificación de la conducta y circunstancias personales del mismo, y al propio tiempo dará conocimiento al director del establecimiento de donde proceda el penado, de la baja de éste en el cuerpo y de la localidad donde marcha á residir.



[Aspecto del paseo de la Cas F. Lana en la tarde del martes de Carnaval.]

Ganadería

El profesor veterinario Sr. Romero Hernández, ha escrito un buen artículo en el periódico de la noche «La Acción», en el que dice con elocuencia el descuido con que tratan nuestros gobernantes las fuentes de riqueza nacionales, que debieran preocuparse más que la menuda política en que malgastan todas sus energías.

Del aludido trabajo son los párrafos que a continuación copiamos:

«La política redentora de España es la política del campo. Agricultura, ganadería, minas y bosques son los pilares del sostén de la vitalidad de los pueblos; invertir nuestras energías, nuestro dinero, nuestra voluntad en su fomento y protección, es elevar nuestro país a superior categoría, es reconstruir nuestros pueblos, regenerar nuestra raza, hacer patria en el sentido más amplio de la palabra.»

son pocos los que entienden que se exigen demasiados concimientos y excesivas condiciones para ejercerla.

Nosotros no creemos tal cosa; pero si entendemos que es indispensable elevar las consideraciones de todo género en esa digna clase, a la altura de sus méritos, justamente para equipararlos al esfuerzo hecho para adquirir el título.

Empiece el Gobierno, siganle las autoridades y serán imitados por los particulares. El bien será para toda la nación.

Conviene estudiar las causas del decrecimiento de la ganadería, para ir poniendo los remedios. Pues no cabe duda de que hace medio siglo, y menos cuando los corceles andaluces y las ovejas «merinas» tenían gran fama en Europa, no existía cuerpo de Veterinaria comparable al de ahora, ni las epizootias se sabían combatir.

Nuestro caballar ha decrecido y degenerado, porque se ha abusado como en ninguna parte del uso y producción del híbrido, el que por

más es muy castigado siempre con enfermedades epidémicas. Hay caminos llamados estradas, cercados de zarzales.

Y del caprino, aunque se desconozca el modo de aumentarlo, no se pierde gran cosa, porque con su utilidad y todo y ser como dicen la vaca del pobre, hace tantos daños por donde pasa, que en varios congresos ha sido restringido su número en regiones en que abundaba; y en las provincias vascoas se obliga a tener siempre la cabra atada a un zarzal.

No pasaremos adelante sin decir que la Asociación general de Ganaderos del Reino contribuye poderosa y cuerdamente al fomento de la pecuaria, con los concursos que organiza, en los cuales se enseña mucho y se estimula.

Ahora podemos hacer un cálculo de lo que se ha perdido en España en esos cincuenta años; es decir, del capital que representa.

Caballar: 136.240 cabezas, aunque no sean más, al precio de 300 pesetas importan 40.872.000.

Mular, al mismo precio: 111.527, alcanzan 33.458.100 pesetas; 349.435 asnos a 50 pesetas, 17.471.750.

Vacuno, a 250 pesetas cabeza, las 88.457, importan 22.114.250.

Ovejas, 6.027.232, a 20 pesetas una, 120.545.840.

Cabras, 1.227.225 a igual precio, 24.544.840. Y los 957.735 cerdos, a 50 pesetas, son 47.886.750.

Total, pesetas de capital perdidas en valor de los animales disminuidos, calculados a los precios ínfimos de que nos servimos: 297.896.170.

En números redondos, 300 millones, sin contar la enormidad de aumento de ganado que debiera haber habido y los cuantiosos bienes derivados de esta riqueza.

Si suponemos que este valor rentare el 10 por 100, ya que se trata de ganado, de trabajo ó de renta, se ha perdido 30 millones de pesetas al año, que bien podrían haberse traducido en jornales para unos 30.000 trabajadores; y teniendo presente que la familia sustentada por el que trabaja está constituida por cinco personas, podrían haber comido 150.000 españoles mediante su trabajo, y remediada la emigración.

No son estas las cuentas de la «lechera»; son muestra de cómo prosperan los pueblos que trabajan, y de cómo se arruinan y des-pueblan los que no se deciden a trabajar.

Angel Murciano.

Ganadería española en 1865.	Idem en 1815	Diferencia.	
Núm. de cabezas.	Núm. de cabezas.	Núm. de cabezas.	
Ganado caballar	680.873	544.633	136.240 menos.
Idem mular	1.021.512	909.983	111.527 idem.
Idem asna	1.298.334	848.399	349.435 idem.
Idem vacuno	2.967.303	2.878.846	88.457 idem.
Idem lanar	22.468.699	16.441.407	6.027.292 idem.
Idem cabrio	4.531.228	3.304.004	1.227.224 idem.
Idem de cerda	4.351.736	3.394.001	957.735 idem.
Totales	36.899.635	27.767.465	9.897.690

«Estas cifras revelan fielmente la política pecuaria que se ha hecho en cincuenta años; hemos perdido «diez millones» de cabezas de ganado, é inmensamente no nos hemos dado cuenta de este desbarajuste, y lo más lamentable es que todavía no hemos pensado en reconstituir nuestra cabaña.»

«España, por las excepcionales condiciones de su «gea», por razones de abolempo, por fundamentos de las exigencias de la economía rural, debiera ser la nación eminentemente ganadera de Europa, como lo fué en aquellas épocas preéritas, cuando los corceles andaluces paseaban nuestra fama en las antiguas guerras; cuando los renombrados «merinos» llenaban los mercados del mundo; cuando su variada é innumerable cabaña sostenía millares de hogares, transformados en modestas fábricas de embutidos, queserías, curtidos, lavaderos de lana, etc. etc., que representaban la actividad, la vida, el sostén de esos millares de familias que huyen en vergonzosa emigración de la aldea, ante el terrible espectro del hambre.»

«El Sr. Romero presenta como causa de estos males el desconocimiento de ellos que tienen los poderes públicos, que dictan leyes como la reciente de Epizootias, que tiende solo al castigo y no a la persuasión ni a la enseñanza, debiéndose utilizar al cuerpo de Veterinaria, que con grandes conocimientos y entusiasmo, cooperaría al fomento de la ganadería.

Efectivamente, la ilustre colectividad de veterinarios españoles daría magníficos frutos si su ilustración estuviera asistida de la autoridad que su saber y su técnica merecen, y progresaría mucho la riqueza pecuaria nacional si las autoridades atendieran las indicaciones de estos facultativos, y los particulares atendieran sus consejos.

Nuestras escuelas de Veterinaria han elevado tanto el nivel cultural de la carrera, que no

serlo, ha contenido la reproducción del modo ruinoso que demuestran los números, y que algunos rutinarios se empeñan aún en no ver.

Y es el primer ciego el poder público, que continúa utilizando mulas y mulos en los servicios del Estado, dando mal ejemplo y contribuyendo al alza de los precios que estimulan a los criadores.

Además, la mezcla de las razas caballar y asnal vicia la sangre y estropea a la primera.

El ganado mular ha tenido que disminuir necesariamente, porque él mismo, con su generación agota las madres para sí y para el equino.

Es creíble que hayan disminuido los asnos con el aumento de carreteras y de vías férreas, trocando los antiguos transportes a sus lomos por los rodados, así como los progresos en las labores agrícolas, contribuyendo a aminorar la necesidad de estos animales. Y si en todo la función crea el órgano, la debilitación de aquélla lo atrofia.

El ganado bovino ha disminuido poco, y eso poco tendrá acaso su origen en la gran exportación de terneras, que en algunas regiones, como Galicia, se hace al extranjero.

Está, sin embargo, en vías de progreso, acaso más que ningún otro ganado; pues ya hay razas magníficas, que nada tienen que envidiar a las holandesas, en Santander, Vizcaya y otras provincias.

La oveja ha degenerado por descuidos, por no saber ó no querer molestarse en seleccionar para conservar las razas; y su disminución la debe en parte a que se van roturando muchos terrenos y reduciendo la zona de pastos, no habiendo sacudido la pereza á tiempo, para sustituir con prados artificiales donde hubiese sido buen negocio; y eso que se ha acometido con frecuencia el ruinoso y bárbaro de pelar montes y roturar en suelos de cuarenta y cincuenta ó más grados de pendiente, en los que al poco tiempo fué arrastrada la tierra vegetal, quedando un páramo eterno.

Razones análogas han podido contribuir á la minoración del ganado porcino, el que ade-

más es muy castigado siempre con enfermedades epidémicas. Hay caminos llamados estradas, cercados de zarzales.

Y del caprino, aunque se desconozca el modo de aumentarlo, no se pierde gran cosa, porque con su utilidad y todo y ser como dicen la vaca del pobre, hace tantos daños por donde pasa, que en varios congresos ha sido restringido su número en regiones en que abundaba; y en las provincias vascoas se obliga a tener siempre la cabra atada a un zarzal.

No pasaremos adelante sin decir que la Asociación general de Ganaderos del Reino contribuye poderosa y cuerdamente al fomento de la pecuaria, con los concursos que organiza, en los cuales se enseña mucho y se estimula.

Ahora podemos hacer un cálculo de lo que se ha perdido en España en esos cincuenta años; es decir, del capital que representa.

Caballar: 136.240 cabezas, aunque no sean más, al precio de 300 pesetas importan 40.872.000.

Mular, al mismo precio: 111.527, alcanzan 33.458.100 pesetas; 349.435 asnos a 50 pesetas, 17.471.750.

Vacuno, a 250 pesetas cabeza, las 88.457, importan 22.114.250.

Ovejas, 6.027.232, a 20 pesetas una, 120.545.840.

Cabras, 1.227.225 a igual precio, 24.544.840. Y los 957.735 cerdos, a 50 pesetas, son 47.886.750.

Total, pesetas de capital perdidas en valor de los animales disminuidos, calculados a los precios ínfimos de que nos servimos: 297.896.170.

En números redondos, 300 millones, sin contar la enormidad de aumento de ganado que debiera haber habido y los cuantiosos bienes derivados de esta riqueza.

Si suponemos que este valor rentare el 10 por 100, ya que se trata de ganado, de trabajo ó de renta, se ha perdido 30 millones de pesetas al año, que bien podrían haberse traducido en jornales para unos 30.000 trabajadores; y teniendo presente que la familia sustentada por el que trabaja está constituida por cinco personas, podrían haber comido 150.000 españoles mediante su trabajo, y remediada la emigración.

No son estas las cuentas de la «lechera»; son muestra de cómo prosperan los pueblos que trabajan, y de cómo se arruinan y des-pueblan los que no se deciden a trabajar.

Angel Murciano.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREO de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

— Apartado, 436 —

Sindicato de Publicidad

IMPRENTA DE «EJERCITO Y ARMADA»

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575

MADRID

Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corrientes	74 70
Idem próximo	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptes. noml.	74 85
» E de 25.000	00 00
» D de 12.500	75 00
» C de 5.000	76 45
» B de 2.500	76 60
» A de 500	76 20
» G y H de 100 y 120	76 30
En diferentes series	76 15
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptes. noml.	91 20
» D de 12.500	00 00
» C de 5.000	00 00
» B de 2.500	00 00
» A de 500	00 20
En diferentes series	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptes. noml.	00 00
» E de 25.000	97 30
» D de 12.500	00 00
» C de 5.000	97 75
» B de 2.500	97 50
» A de 500	98 00
En diferentes series	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00
Acciones del Banco de España	450 00
Compañía Arrend. de Tabacos	235 00
Unión de Explosivos	000 00
Iberica de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valladolid Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100	349 00
Idem Ferrocarr. Norte España	350 00
Banco Hispano-Americano	135 00
Acciones azucareras preferentes	89 75
Idem ordinarias	00 00
Obligaciones de idem	00 00
Banco Español del Rio de la Plata	280 00
Mexicano	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100	00 00
ATUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas	00 00
Idem de Erlanger y C.ª	00 00
Idem por rentas	00 00
Idem por expropiaciones interiores	00 00
Idem id. en el ensanche	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00
CAMBIOS	
Paris á la vista	84
Londres á la vista	32

Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Metala de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústicas; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 2,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio». (Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas escuelas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media á la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'60; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media á una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos é interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

UNIVERSIDAD LIBRE DE EL ESCORIAL

DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS

Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tora.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakirs.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El que po astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anundan muerte. Su fin que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de Paris.—Las brujas.—Procedia ralizada.—«Adivino ó farante?»—Las pesadillas.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1893-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».

UNIVERSIDAD LIBRE DE EL ESCORIAL

DIRECCION DE LOS PADRES AGUSTINOS

Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

UNIVERSIDAD LIBRE DE EL ESCORIAL

DIRECCION DE LOS PADRES AGUSTINOS

Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

UNIVERSIDAD LIBRE DE EL ESCORIAL

DIRECCION DE LOS PADRES AGUSTINOS

Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Otagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.

Alicat, 42.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66.

NUCLEARISITOL ROBIN

MEDICACIÓN NUCLEOPROFATADA ARSENICAL (Nucleosfato de Oxi y de Sosa Helio-Hinoid)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS

TUBERCULOSIS

FIEBRES PALUDOSAS

CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS

DOSES: 1 ó 2 comprimidos 4 veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 á 0,08 centigramos de medicamento sódico por día.

DOSES: 1 ó 2 dosis (dependiendo según las causas en las 24 horas).

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sométase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academia de Ciencias, 1911)

(Tesis á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1906)

(Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Laboratorio de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopeptónicas

18-18, Rue de Valenciennes, PARIS (V).



Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *S. Midy* Sobre el rótulo. Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

JARABE DE

RABANO YODADO

DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Especlumentemente RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias



CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,

PSORIASIS,

HERPES,

ECZEMA,

URTICARIA,

ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.